



**Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social
Dirección General de Comunicación Social**

Comunicado 21

México, D.F., 8 de Junio de 2015

**El INEE valora el retorno de la normalidad de los procesos de
evaluación docente**

En relación con el Comunicado 137 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del lunes 8 de junio del presente año, en el que se informa que se mantienen las fechas de los procesos de evaluación de Ingreso, Promoción y Permanencia en el Servicio Profesional Docente, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) manifiesta que:

1. Se congratula con el anuncio realizado por la SEP porque responde a la exigencia que este Instituto hizo al Gobierno de la República para dejar sin efecto la “suspensión indefinida” de las fechas publicadas para la realización de dichos procesos de evaluación en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD). La Junta de Gobierno del INEE considera que con este anuncio se da la razón a los argumentos esgrimidos como fundamento de su petición y reconoce que haya sido anunciado con la oportunidad necesaria para garantizar la implementación adecuada de esas evaluaciones previstas para el año 2015.
2. Reconoce el importante y definitorio papel de la sociedad civil organizada, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los docentes para defender la Reforma Educativa y la vigencia del estado de derecho en nuestro país.

3. Considera que el retorno a la normalidad no solo reivindica el derecho de decenas de miles de maestros a ser evaluados sino que, sobre todo, fortalece el derecho a una educación de calidad como interés superior de la niñez mexicana.
4. A pesar de este periodo de incertidumbre, en apego a sus atribuciones legales, el INEE no detuvo sus actividades y ha seguido trabajando en sus diversas tareas técnicas, logísticas y de organización, en la vigilancia de los lineamientos emitidos por él mismo, así como en el calendario establecido para llevar a buen puerto las evaluaciones del SPD; por ello, está en condiciones para retomar la conducción del proceso de manera conjunta con las autoridades educativas.
5. Actos de autoridad que pongan en riesgo la legalidad y dañen la certeza de los procesos de evaluación que mandata el artículo 3º constitucional y sus leyes reglamentarias, NO deben repetirse

El INEE reivindica su autonomía constitucional, seguirá trabajando para construir juntos una educación de calidad para todos, en el marco de la Reforma Educativa.